

'Síndrome de alienación parental': ¿Y los niños y niñas?- Artemisa Noticias

Silvina Molina

En 1985, el médico estadounidense Richard Gardner presenta la teoría del llamado 'síndrome de alienación parental' (SAP), provocado generalmente por las madres y que incitaría a que los niños o niñas se pongan en contra de uno de sus progenitores y hasta "inventen" que se abusó de ellos. ¿El peligro? Un proyecto de ley para crear el registro nacional de obstrutores del vínculo con los hijos, que ya ingresó en el Congreso Nacional.

Esta línea es coherente con la teoría de la sexualidad humana de Gardner, que en su ensayo "Verdaderas y Falsas Acusaciones de Abuso Sexual Infantil" de 1992, escribió: "Los niños mayores pueden ser ayudados a darse cuenta que los encuentros sexuales entre un adulto y un niño no son universalmente considerados como un acto censurable. Se le podría contar al niño sobre otras sociedades en las cuales tal comportamiento fue y es considerado normal... el niño tiene que ser ayudado a apreciar que en nuestra sociedad tenemos una actitud exageradamente punitiva y moralista sobre los encuentros sexuales entre adulto-niño."

No en vano, las citas de Gardner aparecen en portales pedófilos.

Mónica Laura Creus Ureta, licenciada en psicología, reconoce que el año pasado "harta de que los abusadores sexuales infantiles quedaran en libertad utilizando el invento malicioso del SAP, y ante el silencio cómplice de colegas, inicié la Campaña contra el Abuso Sexual Infantil: AbusoSexualInfantil NO". La profesional exhorta a la Federación de Psicólogos de Argentina, los colegios, las asociaciones y las universidades de psicología del país a "que no sean partícipes con su vergonzoso silencio de la estafa científica y moral que es el SAP'.

Por su parte, la psicóloga clínica Sonia Vaccaro aporta que la historia de la creación de este pretendido síndrome, "es una historia de misoginia", y recuerda que en 1989, Gardner escribió en la revista "Paternidad Americana, la Voz de la Paternidad Responsable y Dedicada", un artículo titulado 'Parental Alienation Syndrome', donde puede leerse un recuadro con el siguiente subtítulo: "¿Por qué algunas madres ejercen todo su poder para expropiar al niño del padre? ¿Qué puede hacerse?", donde queda clara su animadversión hacia las mujeres, presente en todos sus trabajos, línea que luego debió ir modificando debido a las críticas que recibió del movimiento de mujeres.

Si bien el médico se suicidó en 2003, sus libros (más de 30 y siempre publicados por su propia editorial) se siguen utilizando y suman adeptos. Dice Gardner: "El síndrome se manifiesta en general con la madre de los niños, entre otros motivos, porque hace falta mucho tiempo para su instalación y a menudo es ella quien tiene la tenencia principal."

Vaccaro reconoce que no puede negarse que exista "en algunos casos, manipulación de madres y padres. Ambos progenitores, entre los 'bienes' en litigio, incluyen a los hijos. Pero cada caso de litigio por la custodia debe estudiarse en su singularidad, no puede generalizarse. Las criaturas para su crecimiento necesitan a ambos progenitores, pero no `cualquier progenitor`, sino quien lo quiera bien, lo respete y lo

considere una persona con derechos humanos. No un apéndice de su propiedad, que tiene que conseguir a cualquier precio".

La Organización Mundial de la Salud, la Asociación Médica Americana y la Asociación de Psicólogos Americana, son sólo alguna de las entidades que no aceptan las teorías de Gardner y por ende el 'síndrome de alienación parental'. Para Sonia Vaccaro lo importante es "el carácter perverso del SAP, que está dado en 'el kit' que trae, y el marco teórico que lo sustenta: la ideología del mismo R. Gardner. Quienes cuestionamos el uso del SAP contra los niños y las niñas en la justicia, no debatimos el nombre, tampoco si es un síndrome o no". A mi entender, lo más tóxico que contiene no es que sea un invento de un médico estadounidense jamás probado ni puesto al análisis de la comunidad científica, sino que además ideó una escala especial para su medición nunca convalidada, y acto seguido propuso un 'tratamiento' que consiste en efectuar un cambio de custodia inmediata y automática hacia el otro progenitor. Esto sin que el niño o la niña tome contacto con su madre hasta luego de tres meses, cuando ella será evaluada por un 'especialista en SAP' que dirá si está en condiciones de volver a tener contacto con sus hijos. La trampa es perfecta". Las criaturas están en el medio de esa trituradora, pero quienes la aplican y sostienen, afirman que es 'por su bien, porque ellos no saben lo que quieren, debido al lavado de cerebro del cual han sido víctimas'. ¿Alguien puede salir de esta encerrona?", se pregunta.

En tanto, Jorge Garaventa, psicólogo clínico especialista en temas de abuso y maltrato contra la niñez y violencia contra la mujer, sostiene que el síndrome de alineación parental "es recurrentemente invocado por la justicia, y en fallos importantes, aún cuando no se haga mención directa de él. Esto ocurrió en Mar del Plata, en el fallo que declaró inocente a un profesor de educación física acusado de abusar de 39 niños de un jardín de infantes. O sea, hay una utilización directa del SAP, poco frecuente aún pero en pleno crecimiento, y una utilización de la concepción que le da origen y que tiene amplísimo consenso en lo que llamamos la familia judicial."

La situación se repite en los juzgados españoles: Sonia Vaccaro, que reside en Madrid, comenta que "los jueces y juezas fallan en función de los informes de los peritos, y en este sentido hay profesionales a quienes este recurso del SAP les facilitó el trabajo de pensar y elaborar diagnósticos, porque les ha dado una solución simple a un problema complejo. Algunos profesionales lo hacen por ignorancia y por funcionalidad, muchos con terceras intenciones. La cuestión es que algo tan siniestro como este supuesto síndrome, se está aplicando en su totalidad. En el medio, quedan las criaturas hechas jirones, esas mismas a quienes se dice querer preservar".

Garaventa coincide con esta mirada: "El SAP es una de las formas más sofisticadas y a su vez más directas de violencia contra la niñez, ya que su implementación implica la decisión de descalificar la palabra de niños y niñas, en virtud de que ellos sencillamente serían portadores parlantes de ideas ajenas inculcadas maliciosamente; el rencor materno sería el autor primero y último del discurso acusatorio de la niñez hacia padres tanto incestuosos como maltratadores".

Y sigue diciendo: "mucho se ha indagado acerca de las razones que llevan a que una concepción con tan escasos fundamentos científicos y que generalmente entra en contradicción con los indicios clínico-periciales, tenga tanta ascendencia en el

momento de fallar. La razón radica en la larga tradición y estructura patriarcal de la justicia, que descrece casi por default de la palabra de las niñas y los niños, y que desconfía de la mujer desde prejuiciosas concepciones desvalorizantes.

La otra cuestión es el valor agregado que 'per se' se le atribuye a la familia tradicional, cuya preservación es el objetivo primero y último de la justicia patriarcal. Esta concepción sostiene que "es preferible un mal padre a ningún padre", y es en estas convicciones, valores y creencias, que anida la posibilidad de que tenga incidencia el lobby de padres alejados de sus hijos por cuestiones de violencia o abuso, ya que la revinculación estaría llamada a poner todo en su lugar. Se trata de un nuevo forzamiento, donde la voluntad del niño de revincularse o no con aquel que lo abusaba o golpeaba, no cuenta. Lo importante, es volver a colocar al hombre y la mujer en un total acuerdo con los mandatos bíblicos? Y la familia en orden. Diana Maffia, doctora en filosofía, muestra su preocupación por la situación que deban afrontar los y las profesionales que intervienen para determinar abusos en niños y niñas ante la difusión del SAP: "Están siendo amenazados -afirma- y en algunos casos denunciados, lo que les genera una inseguridad jurídica a la que deben responder con su propio patrimonio. Estas denuncias tienen el efecto terrorista del disciplinamiento. Muchos/as profesionales, al hacer sus evaluaciones, no quieren firmarlas, o limitan sus afirmaciones para no quedar comprometidos/as judicialmente, lo que resta valor a sus diagnósticos. El Estado no ampara a sus profesionales en estas denuncias, ni siquiera en los establecimientos públicos".

"Se les niega a los niños y niñas el valor de verdad a sus palabras y a las de sus madres; retrotrae la garantía de los derechos humanos, pues desconoce el valor de la Convención por los Derechos del Niño y de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra las Mujeres", agrega.

"Artefacto psico-jurídico instrumentado por maltratadores"

Recientemente una jueza de Manresa ha sido la primera autoridad española en dictar una sentencia de divorcio en la que retiraba la custodia de una niña a su madre, alegando que la estaba manipulando en contra del padre.

"A esa hipotética manipulación le han puesto un nombre también hipotético, el 'síndrome de alienación parental' asevera Andrés Montero Gómez, presidente de la Sociedad Española de Psicología de la Violencia. 'La validez del SAP está tan cuestionada que las propias instituciones norteamericanas encargadas de velar por la buena práctica en el ámbito judicial lo rechazan abiertamente como elemento de prueba pericial en los juzgados de familia. Los avances científicos se plantean siempre, inicialmente, como hipótesis a contrastar con la realidad. El SAP no es más que una hipótesis, que de momento perdura más de veinte años en contra de las evidencias. Esa perdurabilidad del SAP, en contra de toda evidencia, puede responder también a otra hipótesis: que es un artefacto psico-jurídico instrumentado por maltratadores en relaciones de violencia, para desacreditar el rechazo justificado que sienten los niños hacia el agresor de su madre'.

Montserrat Boix, periodista de Televisión Española y creadora de Mujeres en Red (una de las redes más importantes en español de intercambio de información en Internet sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Empoderamiento), al ser consultada para esta nota, remite a una serie de informaciones que ha colocado en su página en apoyo a la campaña de concientización que están realizando

profesionales del mundo del derecho, de la psiquiatría y la psicología, oponiéndose al SAP.

Un extracto de estas publicaciones expresa que "una de las múltiples consecuencias del SAP puede ser el temor a denunciar abusos, pues ello puede tomarse contra quien denuncia y la víctima, induciendo con ello al ocultamiento. Los padres no violentos que legítimamente sienten que su papel en la custodia del niño está mermado, deberían valorar hacer su reclamación no desde una estrategia con apariencia científica y profusamente promovida por grupos de presión definidos, que finalmente añade más daño a los niños".Y volvemos al principio, centro y final de esta nota: los niños y niñas, sus derechos, su voz no escuchada, sus miedos... ¿Dónde están?

Silvina Molina 19.7.2007